Bases Jump Chile 2014

PRESENTACION

Estas Bases del Concurso Jump Chile 2014 deberán ser leídas antes de postular. El hecho de postular implica asumir que todos los miembros del equipo postulante conocen y aceptan estas bases. Las fechas aquí expuestas corresponden a la planificación del concurso, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas, en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes, a través del sitio www.jumpchile.com.

Qué es Jump Chile: el Concurso Nacional de Emprendimiento Universitario, organizado por la Universidad Católica de Chile (UC) y SURA.





Quiénes pueden participar: estudiantes de pre y postgrado, de Educación Superior (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales) de todo el país, que postulen una idea de negocios, tesis o investigación.

Objetivo: promover el emprendimiento y la innovación entre los estudiantes de Educación Superior, aportando al desarrollo de Chile con ideas y modelos de negocio innovadores y sustentables, susceptibles de ser desarrollados en el futuro. De esta manera se pretende fortalecer y extender el impacto en el ecosistema nacional de innovación y emprendimiento, creado con la Comunidad Jump Chile, construida desde 2012.































FECHAS IMPORTANTES

Jump Chile se divide en las siguientes etapas:

Postulación: desde el 4 de junio de 2014 hasta el 27 de agosto de 2014, a las 16:00 horas.

Taller 1: semana del 22 de septiembre de 2014

Anuncio de seleccionados en el filtro 1: 26 de septiembre de 2014

Entrega 1: 6 de octubre de 2014 hasta la 16:00 horas.

Taller 2: semana del 13 de octubre de 2014

Anuncio de seleccionados en el filtro 2: 17 de octubre de 2014

Entrega 2: 27 de octubre de 2014, hasta las 16:00 horas.

Taller 3: semana del 3 de noviembre de 2014

Anuncio de seleccionados en el filtro 3: 7 de noviembre de 2014

Entrega 3: 17 de noviembre, hasta las 16:00 horas

Anuncio de semifinalistas: 21 de noviembre de 2014

Semifinal: 02 de diciembre de 2014 (fecha por confirmar)

Final y premiación: 04 de diciembre de 2014 (fecha por confirmar)

El detalle de las etapas se encuentra en el punto 7 de estas bases.

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Jump Chile convoca a **todos los estudiantes de pre y postgrado**, pertenecientes a universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales de Chile, a postular sus ideas, tesis, investigaciones y proyectos, para desarrollar y perfeccionar sus modelos de negocios, a través de los talleres y premios que ofrece Jump Chile. Al ser un concurso de ideas de negocios no es requisito tener un proyecto desarrollado, más bien se espera que tras el proceso de aprendizaje de Jump Chile se genere un modelo de negocios.

Pueden participar chilenos y extranjeros residentes legales en Chile, que tienen al menos 18 años de edad al momento de postular. No pueden participar los miembros del equipo organizador, proveedores (de productos/o servicios) ni partners de Jump Chile (quienes entregan premios, productos y/o servicios a través del concurso).

El concurso está abierto a toda idea de negocios, con o sin fines de lucro, de cualquier ámbito del conocimiento (como: ciencias sociales y políticas, innovación social, tecnologías de la información y la comunicación, ingeniería, energía, medioambiente, transporte, diseño, artes, teatro, música, literatura, arquitectura, comunicaciones, ciencias naturales, medicina y áreas afines a la salud, economía y derecho, entre otras). En Jump Chile no hay categorías, por lo que todos los proyectos compiten en iguales condiciones. para optar a alguno de los premios entregados a los 10 ganadores. En adición a esto es posible que la organización otorgue premios especiales a ciertos tipos de proyectos, que puedes revisar en el punto 8 de estas bases.

Pese a lo anterior Jump Chile **no acepta ideas relacionadas con las siguientes áreas**: entretenimiento para adultos, armas de fuego o de otro tipo, tabaco y/o cualquier actividad penada por ley.



2. CÓMO POSTULAR

Las postulaciones serán consideradas por macrozonas. La macrozona a la que pertenece cada proyecto chileno dependerá de la región en la que vive el representante de equipo, quien es la persona que completa el formulario de postulación.

La organización divide Chile en las siguientes macrozonas, con el fin de administrar las postulaciones y entregas a evaluar durante el concurso:

Macrozona Norte Grande: compuesta por las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Macrozona Norte-Centro: compuesta por las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Macrozona Centro-Sur: compuesta por las regiones de O'Higgins, Maule, Bío Bío.

Macrozona Sur: compuesta por las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Metropolitana: Región Metropolitana de Santiago.









2. CÓMO POSTULAR



La postulación a Jump Chile 2014, así como todas las entregas evaluables, se realizará en la plataforma Younoodle. Puedes acceder a esta plataforma a través de www.jumpchile.com, haciendo click en el botón "postula aquí". La postulación consiste en:

- 1. Tener o crear un **usuario en Younoodle**. Esto puede hacer sólo el representante de equipo o todos los integrantes. Más adelante, en el proceso de postulación se pedirá a todos los miembros de cada grupo tener una cuenta de Younoodle para poder ser asociados a un mismo proyecto.
- 2. Completar el **formulario de postulación a Jump Chile 2014**. Se solicitará la siguiente información con respecto a tu idea de negocio:
 - · identificación de un problema
 - · identificación de un cliente y/o usuario
 - propuesta de solución
 - descripción de las habilidades y competencia de los miembros del equipo
- 3. Quien esté completando el formulario enviará una **invitación a sus compañeros** (que recibirán en sus correos electrónicos) vía Younoodle, para que confirmen que son parte del grupo y completen sus datos personales.
- 4. Quien esté completando el formulario deberá agregar sus datos personales.
- 5. Verificar la información y enviar el formulario.
- 6. Quien complete el formulario recibirá un correo electrónico que le informará que su postulación se ha realizado con éxito.

3. REQUISITOS PARA POSTULAR

Cada equipo debe estar formado por mínimo dos (2) y máximo cinco (5) alumnos de pre o postgrado.

- Los equipos pueden estar compuestos por alumnos de diferentes instituciones de educación superior y de distintas regiones del país. Si se da el caso de que un grupo esté formado por integrantes que residen en distintas regiones, la macrozona a la que representan, como grupo, estará determinada por el lugar en que vive el representante del equipo.
- Si el grupo tiene 2 miembros, ambos deben ser alumnos (de pre o postgrado), pero si el grupo tiene entre 3 y 5 integrantes, sólo 1 de ellos podrá ser "no alumno" (profesor, egresado, emprendedor, investigador, etcétera).
- El miembro "no alumno" debe tener algún vínculo con el emprendimiento.
 Puede ser el profesor guía de un curso, tesis o investigación que originó el proyecto, o puede ser un mentor o socio.
- Cada persona puede postular y participar como miembro de un solo equipo. Si una persona se registra en más de un proyecto caerá en causal de eliminación. Esto significa que serán eliminados los equipos en los que se encuentre registrada esa persona.
- Cada equipo debe designar a un representante, quien actuará como contacto principal con el comité organizador de Jump Chile. Esta persona debe ser alumno de pre o postgrado y será responsable de mantener informado a todo su equipo de lo que anuncie o solicite la organización.
- A todos los semifinalistas se les solicitará un certificado de alumno regular, para garantizar que los potenciales ganadores del concurso sean estudiantes. La organización del certamen informará a través del sitio web en qué plazo los participantes alumnos deben cumplir con este requerimiento.

3. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Pueden postular y participar personas que hayan ganado algún premio en Jump Chile 2012 y/o 2013 (tanto en efectivo como otros premios valorados), siempre y cuando postulen un proyecto distinto al presentado en la versión 2012 y/o 2013 del certamen. Jump Chile velará por el cumplimiento de esta condición. El no cumplimiento de este punto es causal de eliminación.
- Pueden postular y participar los mismos proyectos presentados a Jump Chile 2012 y/o 2013, siempre y cuando no hayan obtenido algún premio en las respectivas ediciones del concurso (en dinero o servicios valorados).
- En caso que dos o más equipos postulantes obtengan el mismo puntaje para clasificar como competidores del concurso, y ambos incluya a un integrante cuya ocupación no sea la de estudiante, en primera instancia la organización convocará a un comité para seleccionar al proyecto que demuestre tener la mayor escalabilidad, nivel de innovación y potencial. De manera excepcional, en caso de que no existan diferencias significativas y los equipos tengan capacidades similares, la organización se reserva el derecho de permitir que ambos equipos pasen a la siguiente etapa.

4. CAUSALES DE ELIMINACIÓN O DESCALIFICACIÓN



Como punto de partida, se presume que las ideas postuladas al certamen son de autoría de uno o más de los estudiantes que forman cada equipo. Los proyectos basados en ideas que no sean propias quedarán descalificados de la competencia, al igual que:

- Los equipos que cuenten con uno o más miembros que hayan postulado como integrantes de otros grupos.
- Ideas de categorías que no son permitidas: entretenimiento para adultos, armas de fuego o de otro tipo, tabaco, o cualquier actividad que esté fuera de la ley.
- Los proyectos que sean o pertenezcan a una porción comprada a una empresa existente.
- Los proyectos que sean una expansión de una compañía existente.
- Los proyectos que sean una sindicación de bienes raíces.
- Los proyectos que sean producto de acuerdos de licencia de distribución en un área geográfica distinta (país o ciudad diferente al de origen).
- Los proyectos que sean un spin-out de alguna institución existente.
- Los equipos que posean algún miembro que sean juez o parte del comité organizador y/o evaluador del concurso Jump Chile 2013.
- Los proyectos que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- Los equipos cuyos miembros agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso.

4. CAUSALES DE ELIMINACIÓN O DESCALIFICACIÓN



 Los equipos cuyos miembros transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

REQUISITO PARA ACCEDER A LA SEMIFINAL: los proyectos no pueden haber recibido un financiamiento superior a \$3.000.000 proveniente de una institución pública o privada, como: Corfo, Sercotec, universidades, INDAP, CONADI, FOSIS, Capital Ángel, Startup Chile, capital de riesgo o similar antes de la apertura de postulaciones al concurso Jump Chile 2014. Estos datos serán corroborados con las entidades pertinentes para que la organización se asegure de que los ganadores (los proyectos, no las personas) no hayan recibido esos capitales antes de su postulación a Jump Chile 2014.

REQUISITO PARA ACCEDER AL PREMIO BMC: los proyectos que aspiren a ganar el viaje a BMC no pueden haber recibido un financiamiento proveniente de una institución pública o privada, como: Corfo, Sercotec, universidades, INDAP, CONADI, FOSIS, Capital Ángel, Startup Chile, capital de riesgo o similar antes del 31 de diciembre del 2013. Estos datos serán corroborados con las entidades pertinentes para que la organización se asegure de que los ganadores (los proyectos, no las personas) no hayan recibido esos capitales. La organización de Jump Chile no se responsabiliza por cambios en las bases y/o condiciones de BMC, ya que son concursos distintos y organizados por entidades diferentes.



La organización se reserva el derecho de agregar cláusulas a las causales de descalificación en caso que se presenten casos no contemplados.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los postulantes y participantes deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases del concurso. La postulación al concurso supone que todos los miembros del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Los equipos que postulen al concurso no pueden ser modificados. Después de postular, si un equipo se disuelve, cambia, agrega y/o elimina integrantes quedará fuera de la competencia.
- Todos los equipos postulantes deben identificar a un representante de grupo, quien completará el formulario de postulación y será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo. En el caso de los grupos ganadores de premios en efectivo, oportunamente se le dará a cada equipo la oportunidad de ratificar o cambiar al representante. Sólo esa persona podrá firmar el correspondiente convenio y cobrar el premio.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso que se presenten problemas como divisiones de equipo.
- Postular siguiendo todas las instrucciones de estas bases y de la plataforma web www.jumpchile.com.
- Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del certamen.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del concurso.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos del certamen, es requisito que los proyectos en competencia sean originales y de propiedad de los alumnos de pre y/o postgrado, y no del integrante en caso de existir-, que no cumple con esa condición. Además, los estudiantes deben ser responsables del desarrollo de los proyectos durante su participación en el concurso.
 - Aceptar y utilizar como único canal de comunicación, oficial y directo con la organización del concurso, el foro implementado en www.jumpchile.com. Sólo por esta vía serán atendidas con seguridad las dudas de postulantes y competidores. La organización tendrá un plazo de 10 días hábiles para responder a las consultas, por lo que se sugiere a los postulantes y participantes revisar las preguntas frecuentes y las planteadas en el foro, para revisar si sus consultas ya han sido respondidas.
- Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo del concurso son de propiedad de la organización de Jump Chile, por tanto podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el concurso.
- Los miembros de los equipos ganadores y finalistas se comprometen a participar en las actividades dirigidas por la organización para difundir el concurso.

6. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se compromete a:

- Entregar a los postulantes y competidores recursos humanos e
 informativos para ayudarlos en el desarrollo de su emprendimiento a
 lo largo del concurso. Esto incluye poner a disposición del público
 general, a través de www.jumpchile.com, una base de documentos y
 herramientas, que se encuentran disponibles en la sección "Proceso".
 Cada material se encuentra en la etapa pertinente (taller o entrega).
 Además serán subidos videos, textos y links a información relevante y
 que puede ser de interés de los participantes, en la sección Proceso Material complementario.
 - Resguardar la confidencialidad de los proyectos en competencia, a través de la firma de acuerdos de confidencialidad de los organizadores y evaluadores. Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál marcan como confidencial, en www.jumpchile.com. También es su responsabilidad la protección legal de las ideas de los modelos de negocios, si lo estiman pertinente. La organización hará visibles algunos videos e información general de los competidores (por ejemplo sus pitchs), exceptuando el contenido explícitamente confidencial.
- Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas de las distintas etapas del concurso. Estas novedades serán comunicadas a través del sitio web www.jumpchile.com y/o a través del representante de cada equipo.
- El comité organizador del concurso se reserva el derecho de interpretar estas bases y, de ser estrictamente necesario, enmendarlas de acuerdo a su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web del concurso, www.jumpchile.com, a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente, de forma tal de que todos los interesados estén informados de las modificaciones. Desde ya, los participantes aceptan los posibles cambios que se pueden efectuar a estas bases durante el desarrollo del concurso.

7. ETAPAS DEL CONCURSO



POSTULACIÓN

Para postular al certamen, un miembro de cada equipo debe completar el formulario de postulación, al cual se puede acceder desde <u>www.jumpchile.com</u>, haciendo click en el botón "Postula aquí.

No se aceptarán postulaciones por otro medio, siendo únicamente válida la postulación a través del sitio web antes mencionado. El plazo de postulación se extiende desde el 4 de junio hasta las 16:00 horas del 27 de agosto de 2014. La organización se reserva el derecho de extender el plazo de postulación de existir alguna razón operativa o técnica.

La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan las postulaciones de último minuto. Si alguna persona o grupo requiere información o ayuda para realizar la postulación puede solicitarla a través del Foro de www.jumpchile.com, canal "Postulaciones", hasta las 12:00 horas del 27 de agosto de 2014. Estas dudas serán resueltas hasta las 15:00 horas.

7. ETAPAS DEL CONCURSO

La evaluación de las postulaciones se extenderá entre el 27 de agosto y el 25 de septiembre de 2014, el viernes 26 de septiembre, a través de www.jumpchile.com serán anunciados los equipos seleccionados para avanzar en la competencia. Esta selección contempla una competencia por macrozonas (definidas anteriormente en este documento) y se obtendrá como resultado un máximo de 700 equipos en competencia.

Selección proyectos de RM: Jump Chile seleccionará al 50% superior de los proyectos postulados en la Región Metropolitana con un tope de 350 equipos.

Selección proyectos de macrozonas (distintas a RM): Jump Chile premiará la participación regional por lo que la selección de proyectos será proporcional al número de postulaciones de cada una de las macrozonas. La suma de las postulaciones seleccionadas de las 4 macrozonas podrá alcanzar como máximo 350 proyectos, de acuerdo a la distribución de las postulaciones.

En caso que el 50% seleccionado en la Región Metropolitana no alcance los 350 proyectos, dejará cupos disponibles que serán ocupados por proyectos de las otras 4 macrozonas, beneficiando a aquellas que presentaron más postulaciones (de manera proporcional).

ETAPA 1: EMPATIZAR CON LOS PROBLEMAS DE LOS CLIENTES

Semana del 22 de septiembre: Taller metodológico que tratará sobre la empatía con los problemas de los clientes, en él se explicará cuál es el punto de partida para evaluar si la solución que los grupos están proponiendo ante problemas u oportunidades son o no las más acertadas. Para esto se trabajará como origen la empatía con los problemas de los potenciales clientes de los emprendimientos en competencia.

7. ETAPAS DEL CONCURSO

2 de octubre: Entrega 1: Como resultado del aprendizaje que debieran lograr los participantes, se les pedirá que presenten la entrega 1 que consistirá en completar un formulario respondiendo preguntas relacionadas con los clientes y sus problemas. Esto deberá ser validado fuera del edificio por los participantes y esa experiencia de validación deberá ser grabada en video, para luego cargarlo como parte de la entrega. Esta entrega se realizará a través de la plataforma Younoodle.

Después de evaluar esta entrega será seleccionado el 43% superior de cada macrozona, con un tope máximo de 300 proyectos en total. En caso que el 43% seleccionado sume menos de 300 proyectos, la organización podrá umentar el nivel de aprobación con un tope de 50%.

ETAPA 2: MODELO DE NEGOCIOS

En esta etapa la competencia deja de ser por macrozonas y se compite a nivel nacional.

Semana del 13 de octubre: Taller metodológico donde se trabajará el modelo de negocios y se diseñará una propuesta de valor para validarla en terreno a través de un experimento en el cual se presente un PMV (Producto Mínimo Viable) a posibles clientes/usuarios.

23 de octubre: Entrega 2: Consiste en completar un formulario para describir su modelo de negocios. Esto deberá ser validado por los participantes y esa experiencia de validación deberá ser grabada en video, para luego cargarlo como parte del formulario. Esta entrega se realizará a través de la plataforma Younoodle. Con esta evaluación se definirá a los 100 mejores proyectos.

7. ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPA 3: PROTOTIPO

Semana del 27 de octubre: Taller metodológico en el que se diseñará un prototipo que permita a los equipos salir a buscar clientes reales. Además se trabajará la manera de llegar a ellos a través de experimentos.

13 de noviembre: Entrega 3: Consiste en completar un formulario para describir el diseño de un prototipo básico, que luego deberán ser ejecutados y grabados en video. Este video deberá ser cargado en el formulario como parte de la entrega. Esta entrega se realizará a través de la plataforma Younoodle. A partir de la evaluación de esta entrega se definirá a 45 equipos semifinalistas.

De manera complementaria se utilizará la plataforma Younoodle para realizar una votación por el mejor proyecto. Los 100 equipos en competencia deberán subir un video a la plataforma para que el público general vote por el de su preferencia. Los 5 equipos más votados pasarán a la semifinal, completando así la nómina de 50 semifinalistas.

Desde esta etapa en adelante será requisito que todos los equipos cuenten un un prototipo básico.

SEMIFINAL

Para definir a los ganadores se organizará una feria de emprendimiento en Santiago para que los semifinalistas presenten al público general sus ideas de negocios y prototipos. En esa instancia, un miembro de cada equipo deberá presentar su Jump Pitch (relato) a un panel de evaluadores. El detalle del Jump Pitch se publicará oportunamente en la sección Proceso-Semifinal del sitio web www.jumpchile.com. El jurado seleccionará a los ganadores, que serán anunciados en la ceremonia final del concurso.

La organización podrá entregar apoyo para el traslado de 1 integrante por equipo para viajar a Santiago desde regiones sea en traslado y/o alojamiento. Los detalles serán entregados debidamente a los participantes.

7. ETAPAS DEL CONCURSO

Si un equipo no pueda asistir a la semifinal quedará eliminado de la competencia y el grupo que lo siga en el ránking (de mayor a menor puntaje) podrá utilizar el cupo liberado.

FINAL

El día de la ceremonia final serán anunciados y premiados los 10 equipos ganadores. Además se presentará una selección de los mejores pitchs de los ganadores, a fin de que los asistentes al evento conozcan sus ideas de negocios.

El lugar y fecha del evento serán anunciados oportunamente a través de www.jumpchile.com.

8. PREMIOS

El total de premios a repartir en Jump Chile 2014 son \$40.000.000 (en efectivo y servicios valorados) los cuales se desglosan de la siguiente forma:



Premios en efectivo



Viaje a EEUU a International Business Model Competition (IBMC)

Jump Chile premiará a 10 equipos ganadores del concurso, entre los cuales se distribuirán \$30.000.000 en efectivo de la siguiente manera:

Categoría Oro (2 equipos): \$5.000.000 c/u. Uno de estos equipos será reconocido como el proyecto más sostenible, premio que será entregado por SURA.

Categoría Plata (4 equipos): \$3.000.000 c/u

Categoría Bronce (4 equipos): \$2.000.000 c/u

Para ejecutar la entrega de este premio cada equipo deberá cumplir las siquientes condiciones:



Entregar a la organización todos los datos de su representante (nombre completo, Rut y dirección), en la forma y fecha que serán oportunamente informadas.



El representante del equipo deberá firmar el convenio en el cual constará toda la información relacionada con el uso y rendición del dinero (montos, fechas, ítems en los que se puede invertir el premio, etc.).

8. PREMIOS



El representante de equipo deberá cobrar el monto en cualquier sucursal nacional de Banco Santander, en las fechas indicadas en el convenio. La entrega del dinero se realizará en 2 cuotas a través de vale vista.



Al menos 1 miembro de cada equipo deberá participar en la o las reuniones a las que cite la organización (esto constará en el convenio) para dar cuenta del uso del dinero y el estado de avance del proyecto. Estas reuniones se realizarán durante el primer semestre del 2015.

El premio (capital semilla) se entrega en dos partes contra resultados y concreción de ventas de acuerdo al plan de trabajo que se acuerde con el área de metodología en las reuniones a las que se cite. La primera parte del pago (50% del total) se hará efectiva dentro de los 3 primeros meses posteriores a la ceremonia de premiación, después de recibir de los ganadores un plan de trabajo y documentos que acrediten la inversión de los fondos en el proyecto.

La segunda parte del pago (50% restante) se entregará dentro de los 3 meses siguientes al pago de la primera parte siempre y cuando los equipos presenten los documentos de respaldo correspondientes y hayan cumplido el plan de trabajo acordado con la organización.

8. PREMIOS

BMC BusinessModel

De entre los **10 ganadores** de Jump Chile se elegirá a un equipo para representar a nuestro país y a Latinoamérica en el *International Business Model Competition* (IBMC), en la semifinal que se realizará en 2015. Condiciones:

- Este premio tendrá relación con la escalabilidad del negocio, testeo de hipótesis, pivoteo, capacidad de haber generado ventas (primeros clientes) y nivel de inglés de los participantes (alto).
- El equipo que gane este premio deberá asegurarse de que uno de sus miembros (que debe ser estudiante) tomará un curso de inglés para mejorar su nivel oral, ya que esta persona deberá exponer en IBMC.
- EmprendeUC costeará los pasajes para 2 integrantes del equipo y alojamiento para ambas personas, sólo durante el tiempo que dure la final del IBMC.
- El premio IBMC se entregará después de la final del concurso, luego de que los equipos que deseen participar en esta competencia internacional realicen una presentación en inglés de Jump Pitch a la organización.
- En caso que ninguno de los 10 equipos ganadores de Jump Chile cumpla con los requisitos necesarios para representar a nuestro país en el IBMC, el cupo podrá ser cedido a un equipo semifinalista (previa evaluación por parte de la organización).

8. PREMIOS

IncubaUC seleccionará a 4 equipos entre los 10 ganadores para asignarles cupos para participar en 2 de sus talleres, durante el primer semestre de 2015. Para hacer esta selección se considerará:

- El mérito innovativo (que la propuesta no exista al menos a nivel nacional).
- La potencialidad de negocio (proyectos altamente dinámicos, con proyección de mercado global).
- Equipo emprendedor ad hoc con el proyecto.

IncubaUC seleccionará a 4 equipos de entre los 10 ganadores para que participen en el Geek Camp que se realizará dentro del primer semestre de 2015. Para hacer esta selección se considerará:

- El mérito innovativo (que la propuesta no exista al menos a nivel nacional).
- La potencialidad de negocio (proyectos altamente dinámicos, con proyección de mercado global).
- · Equipo emprendedor ad hoc con el proyecto.

En caso que los equipos no cumplan con los requisitos solicitados por IncubaUC, el premio se declarará desierto.

Los premios de servicios valorados (no monetarios) tienen vigencia hasta el 31 de marzo de 2015. Hasta ese día los ganadores tienen plazo para pedir que se haga efectivo el premio a la institución o entidad que corresponda. El contacto entre el equipo ganador y la institución que entrega los beneficios es responsabilidad de ambas partes, no de EmprendeUC ni SURA.

La organización del certamen sólo se compromete a entregar los datos de contacto para que ellas coordinen la ejecución o entrega de los premios. Si para esa fecha los premios no han sido cobrados el comité organizador podrá entregarlos a otro(s) equipo(s) o declararlo desierto, según estime conveniente.

8. PREMIOS

El detalle de los criterios y condiciones para hacer entrega de los premios podría ser modificado por las entidades que los entregarán. La organización se compromete a informar estos cambios, si ocurriesen, a través de www.jumpchile.com.

La organización se reserva el derecho de agregar premios o cambiar las condiciones de estos mismos durante el transcurso del concurso, en caso de que las empresas u organizaciones involucradas lo requieran.

9. TALLERESMETODOLÓGICOS

De acuerdo al número de participantes por región la organización definirá en qué ciudades de Chile realizar 4 talleres metodológicos. Éstos son abiertos a público general, pero pensados especialmente para los participantes del concurso, sin embargo la participación en ellos no es obligatoria. Pese a lo anterior se recomienda especialmente a los interesados en ganar que participen en estos talleres, ya que podrán resolver sus dudas personal e instantáneamente y la experiencia los preparará para desempeñarse de mejor manera en cada entrega.

La inscripción a los talleres se realizará mediante Eventioz, por lo que se pondrá a disposición de los participantes un link de inscripción para cada uno. Estos links se encontrarán en la sección "Proceso" del sitio web. Es responsabilidad de los participantes informarse oportunamente sobre las fechas de los talleres e inscribirse a ellos.



















10. SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS PROYECTOS

El comité organizador de Jump Chile está consciente de la importancia que posee para los competidores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. En atención a esto se solicitará a los organizadores y a todos quienes evalúen los proyectos firmar un acuerdo de confidencialidad.

Además, la organización establece una pauta de comportamiento que se refiere a la naturaleza confidencial de los proyectos. Cada participante está expresamente obligado a cumplir esta pauta de manera estricta, responsabilizándose de los eventuales perjuicios que una violación o infracción a la confidencialidad de los proyectos por parte de algunos de los equipos participantes o alguno de los miembros de cada equipo pudiese causar a otros participantes y/o a terceras personas.

A continuación se presenta la pauta de comportamiento que define y delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización durante el desarrollo del concurso:

- El título del proyecto será de dominio público como descripción principal del proyecto.
- Toda la información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a la evaluación y seguimiento del proyecto.
- Ni Sura ni la Universidad Católica tienen interés en solicitar participación en la propiedad de las ideas presentadas por los alumnos, por lo tanto, no existen asuntos relativos a repartición de la propiedad de los proyectos y que tengan relación con el concurso Jump Chile. Los proyectos pertenecerán siempre a las personas que presenten las ideas o proyectos.

10. SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS PROYECTOS

- El comité organizador del concurso podrá poner a disposición de los implicados en el proceso de selección y evaluación de los proyectos toda la información que le sea entregada por los participantes. Todas estas personas quedarán igualmente sometidas a este acuerdo de confidencialidad.
- En ningún caso la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas que no pertenezcan al proceso de selección o evaluación sin el previo consentimiento y autorización de los autores. }
- Finalmente, es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál marcan como confidencial. También es responsabilidad de ellos la protección legal de las ideas de los modelos de negocios.

En adición a lo anterior, se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y participantes en el concurso, para enviarles información relativa a éste y para invitarlos a actividades que podrían interesarles (de innovación y emprendimiento). En ningún caso sus datos serán entregados a otra entidad, permaneciendo siempre resguardados por EmprendeUC.